



(La presente descripción y perfil de puesto se tomará como referencia para la contratación de personas, considerando que los criterios establecidos no son discriminatorios en ningún sentido para ocupar el puesto documentado)

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

#### 1.1 DATOS GENERALES DEL PUESTO:

**Categoría del puesto:** Técnico

**Título del puesto:** Chofer

**Clave del puesto:** SDET/CCEM/DGCCLEM/CCL/SCLJ/604-28/SCA

**Secretaría / Subsecretaría:** Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo/ Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos

**Coordinación /Dirección General:** Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos

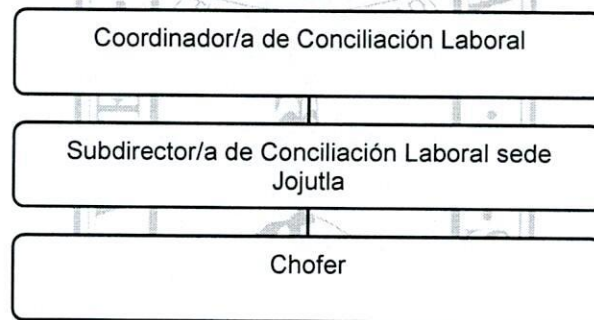
**Coordinación de Área/Dirección de Área:** Coordinación de Conciliación Laboral

**Subdirección /Departamento:** Subdirección de Conciliación Laboral Sede Jojutla

**Puesto al que reporta:** Subdirector/a de Conciliación Laboral Sede Jojutla

**Identidad de la función:** Servicios de Conducción Automóviles

#### 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:



#### 1.3 PROPÓSITO O RAZÓN DE SER DEL PUESTO:

Coadyuvar en realizar el traslado del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos (CCLEM) o la sede a la cual se encuentre adscrito y que comisionen para la entrega de notificaciones y demás documentación susceptible de traslado, para su diligencia ya sea en el Estado de Morelos o foráneo, mediante revisar la calendarización de las actividades programadas y las rutas a seguir que emite la Dirección General, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el itinerario establecido.

#### 1.4 FINALIDADES O FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

- I. Apoyar en la distribución de las notificaciones trasladando a el personal comisionado en la sede a la cual se encuentra adscrito, mediante revisar la programación de salidas e identificar rutas a seguir, con la finalidad de dar cumplimiento a las instrucciones recibidas por el/la Titular del área y a los compromisos previstos.

Elaboró	Revisó	Validó
 Pascual Gumaro Archundia Becerril Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.	 Mariana Ramirez Rodriguez Profesional Ejecutivo B	 Amalia Berenice Hernandez Bracho Directora General de Desarrollo Organizacional.
Fecha: 11 de agosto de 2022	Fecha: 11 de agosto de 2022	Fecha: 11 de agosto de 2022



- II. Apoyar en el cumplimiento de los programas de mantenimiento vehicular, mediante realizar el traslado del vehículo para su revisión preventiva y correctiva dentro de las fechas programadas, con la finalidad llevar a cabo las diligencias que son requeridas y prevenir posibles accidentes que pongan en riesgo la integridad física del personal a bordo.
- III. Comprobar que el vehículo signado para la realización de las diligencias de la Subdirección de Conciliación Laboral sede Jojutla adscrita al Conciliación Laboral del Estado de Morelos, cuente con la documentación necesaria para circular a través de realizar verificaciones vehiculares, pago de tenencia y revisiones mecánicas periódicas, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad durante el desarrollo laboral y cumplir en tiempo con las actividades a realizar.
- IV. Realizar la entrega de documentación oficial a las diferentes dependencias las cuales sean requeridas, a través de atender las instrucciones indicadas por el jefe inmediato haciendo uso del vehículo oficial, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos requeridos en tiempo y forma.
- V. Realizar el abasto de combustible del vehículo asignado, así como verificar cualquier desperfecto mecánico o eléctrico, mediante la revisión constante de los kilometrajes y niveles de aceite, agua y aire de llantas, con la finalidad de mantener el vehículo en óptimas condiciones de uso.

**1.5 RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:**

- I. Asegurar que se entregue en tiempo y forma cada una de las notificaciones de día.
- II. Garantizar contar con el vehículo en óptimas condiciones de uso para realizar las diligencias requeridas en tiempo y forma.
- III. Garantizar contar con la documentación requerida para la circulación del vehículo asignado.
- IV. Entregar oportunamente la documentación oficial de la Subdirección de Conciliación Laboral sede Jojutla adscrita al Conciliación Laboral del Estado de Morelos.
- V. Asegurar el correcto abastecido de combustible el vehículo asignado así como de las condiciones mecánicas del auto asignado a su responsabilidad.

**1.6 MARCO NORMATIVO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO APLICABLE:**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.
- Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.
- Manuales Administrativos y de Organización del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.
- Manual de Políticas y Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.



**1.7 RELACIONES INTERPERSONALES DE TRABAJO:**

**INTERNAS Y EXTERNAS:**

**Unidad Administrativa / Puesto**

Director Administrativo

**Motivo**

Recibir instrucciones e informar sobre las diligencias realizadas, e informar sobre el traslado del personal, así como informar sobre el mantenimiento del parque vehicular.

Personal en general

Atención de sus áreas en cuanto a la diligencia y traslados de personal del CCLEM.



**1.8 CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO:**

**Generales:**

**Disponibilidad de:**

Cambio de domicilio: No

Horario: Disponibilidad de horario

Viajar: Sí

**1.8.1 Exposición de riesgos de trabajo:**

Lesiones	Intensidad		
	Bajo	Medio	Alto
Caídas	Si	No	No
Mutilaciones	Si	No	No
Golpes	Si	No	No
otros	Si	No	No

**1.9 MANEJO DE RECURSOS:**

Autorización y/o Administración de fondos: No      Monto: 0.00  
 Resguardo de equipo de cómputo, mobiliario de oficina o automóvil: Si      Monto: 8.000  
 Tiene personal a su cargo: No      Cuántas plazas: NA  
 El personal maneja información clasificada: No

**1.9.1 Equipo de trabajo asignado a la/el empleado:**

Computadora fija      No      Radio de comunicación      No  
 Computadora portátil      No      Teléfono celular      No  
 Impresora fija      No      Herramienta      Si  
 Impresora portátil      No      Vehículo utilitario      No  
 Radio localizador      No      Otros      Si

MORELOS  
2018 - 2024





### 2.- PERFIL DEL PUESTO:

Es la escolaridad, conocimientos, habilidades, actitudes, competencias y experiencia

#### a. ESCOLARIDAD MÍNIMA:

- ❖ Preparatoria, equivalente y/o experiencia curricular comprobable.

#### b. COMPETENCIAS LABORALES REQUERIDAS PARA EL PUESTO:

##### I. Administrativas:

- ❖ Planificación de Actividades
- ❖ Sentido de Orden en la Ejecución de Actividades
- ❖ Rapidez y Eficiencia
- ❖ Distribución oportuna de Información documental.

##### II. Técnicas:

- ❖ Atención de solicitudes de mantenimiento y reparación de vehículos
- ❖ Inspección vehicular
- ❖ Revisión y diagnóstico de vehículos
- ❖ Supervisión y control permanente del parque vehicular

##### III. Sociales:

- ❖ Atención a usuarios
- ❖ Actitud positiva
- ❖ Disponibilidad
- ❖ Flexibilidad

##### IV. Valores:

- ❖ Amabilidad
- ❖ Aprendizaje continuo
- ❖ Ética
- ❖ Orden y Limpieza en el Área de Trabajo
- ❖ Puntualidad

#### c. ÁREAS DE EXPERIENCIA:

#### AÑOS DE EXPERIENCIA:

Manejo y Conducción	1
Mecánica Básica	1
Reglamento de Transito	1

2018 - 2024



Elaboró	Revisó	Validó
 Pascual Gumaro Archundia Becerril Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.	 Mariana Ramirez Rodriguez Profesional Ejecutivo B	 Amalia Berenice Hernandez Bracho Directora General de Desarrollo Organizacional.
Fecha: 11 de agosto de 2022	Fecha: 11 de agosto de 2022	Fecha: 11 de agosto de 2022